

## **PLAN DE RECUPERACIÓN PENDIENTES FOL 2021/22**

PROFESORA: María Jesús Díaz Rodrigo

### **Procedimientos**

- Seguimiento del **Plan de Recuperación de Pendientes** a estudiar por el alumno/a.

Las actividades se entregarán al alumnado estableciendo unas pautas de realización y se solucionarán las dudas pertinentes indicándole las horas en las que puede acudir para realizar consultas a la profesora.

La fecha de entrega del trabajo planteado se fijará en función de la fecha de la prueba objetiva determinada por Jefatura de Estudios.

- **Prueba/s objetiva/s** de conocimientos. Dichas pruebas constarán de parte teórica y/o parte práctica, indicándose la valoración de cada ítem, cuestión o pregunta y/o la importancia porcentual de cada parte, así como el mínimo que se exigirá, en su caso, en cada una de las partes para calcular la nota media de la prueba.

### **Criterios de CALIFICACIÓN.**

- 80% prueba objetiva (parte teórica y parte práctica).
- 20% actividades del Programa de Recuperación de pendientes. EL alumno/a que no entregue el cuaderno o archivador en el que habrá recogido todo lo exigido por el profesor/a durante dicho seguimiento no se le computará este porcentaje en el cálculo de la nota final; la prueba objetiva supondrá el 100% de la calificación.

Para aprobar el módulo es necesario que el alumno/a obtenga al menos 5 puntos en la calificación final

#### ➤ **Para los alumnos/as que tengan concedida la convocatoria extraordinaria:**

- Se realizará un Plan de Recuperación a estudiar por el alumno/a. Las actividades se entregarán al alumno/a estableciendo unas pautas de realización y se solucionarán las dudas pertinentes indicándole las horas en las que puede acudir para realizar consultas a la profesora.
- Se realizará una prueba objetiva en la convocatoria que corresponda y contendrá los contenidos exigidos en el currículo del módulo de FOL del ciclo formativo.

- Criterios de calificación.

- 80% Prueba objetiva (parte teórica y parte práctica)
- 20% Actividades del Programa de recuperación. EL alumno/a que no entregue las actividades exigidas por el profesor no se le computará este porcentaje en el cálculo de la nota final; la prueba objetiva supondrá el 100% de la calificación.

Para aprobar el módulo es necesario que el alumno/a obtenga al menos 5 puntos en la

calificación final.

Todo lo anteriormente expuesto ha de entenderse sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2.3 apartado a) de Orden EDU/70/2010: *“En el contexto de evaluación continua, para el alumno que deba presentarse a la prueba extraordinaria se tendrá en cuenta lo siguiente: a) si el alumno supera la prueba extraordinaria superará la materia, ámbito o módulo correspondiente”*.

En tal caso para aprobar el módulo de FOL será suficiente que el alumno/a obtenga 5 puntos en la prueba objetiva.

## **- CONTENIDOS DEL MÓDULO**

---

### **BLOQUE 1. BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO.**

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico, como mecanismo de inserción profesional y estabilidad en el empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el perfil profesional del título.
- Definición y análisis del sector relacionado con el perfil profesional de este título. Situación actual y perspectivas de inserción en las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes descritos en el título.
- Situación y tendencia del mercado de trabajo en el sector relacionado con el perfil profesional de este título de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Fuentes de información, mecanismos de oferta, demanda y selección de personal.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- La búsqueda de empleo a través de las Nuevas Tecnologías.
- El empleo público como salida profesional.
- El autoempleo como salida profesional: valoración.
- El proceso de toma de decisiones.

### **BLOQUE 2. GESTIÓN DEL CONFLICTO Y EQUIPOS DE TRABAJO.**

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en la industria del sector según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo.
- Metodologías del trabajo en equipo y reuniones de trabajo.

- Aplicación de técnicas para la dinamización de equipos de trabajo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.

### **BLOQUE 3. CONTRATO DE TRABAJO**

- El derecho del trabajo. Origen y fuentes. Organismos e instituciones competentes en la materia.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Las Empresas de Trabajo Temporal.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- El recibo de salarios.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico
- Tipología y resolución de conflictos colectivos.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.

### **BLOQUE 4. SEGURIDAD SOCIAL, EMPLEO Y DESEMPLEO**

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Prestaciones de la Seguridad Social, con especial referencia a la Incapacidad Temporal y al Desempleo.

### **BLOQUE 5. EVALUACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES**

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.

- Riesgos específicos en la industria del sector relacionado con el perfil profesional de este título.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas: accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías.

#### **BLOQUE 6. PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA EMPRESA**

- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Representación de los trabajadores en materia prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades en materia de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una PYME.

#### **BLOQUE 7. APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LA EMPRESA**

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.